

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6491117



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 107044

SANTIAGO, 30 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

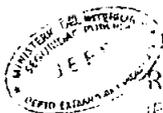
- 532333 1. Doña Annie Cristina BLANCO ESPINOSA RUN: 24.882.816-1  
532334 2. Don Joel Jhonatan INCA ROSALES RUN: 24.494.141-9  
532335 3. Doña Magdalena OCHOA RUN: 24.893.514-6  
532336 4. Doña Katerine RUIZ ARANCIBIA RUN: 24.410.548-3  
532337 5. Doña Yandira Ysabel ZEGARRA RUIZ RUN: 25.028.294-K  
532338 6. Don Romario Edison TICONA TESILLO RUN: 24.978.228-9  
532339 7. Doña Nancy BANGUERA DIAZ RUN: 24.969.994-2  
532340 8. Doña Genesis FEBRILLET NERO RUN: 24.909.386-6  
532341 9. Don Edgar Jerson GUZMAN CORREA RUN: 24.541.077-8  
532342 10. Doña Liz Yudith CALDERON ALIPAZ RUN: 24.271.483-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/pmc  
[141] 30/05/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCUING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN